



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Autoriza contratación directa por la naturaleza
de la negociación.

RESOLUCION EXENTA N° 2090 /

TEMUCO, 05 SET. 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las resoluciones N° 09 (23.01.2013) y N° 52 (20.05.2014), ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crean y posteriormente modifican asignaciones identificatorias de proyectos con cargo al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión;
5. El proyecto Código BIP 30046586 "MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA";
6. La Res. Ex. N° 1811 (12.08.2014) del Gobierno Regional de La Araucanía, que adjudica Licitación Pública "ADQUISICIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES INTENDENCIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" y la Orden de Compra 722-248-SE14 del Portal Mercado Público;
7. La Cotización de fecha 14.08.2014 del proveedor Luis Alberto Colque Lerici, RUT 8.091.646-9, domiciliado en calle Victoria 2323, Valparaíso;
8. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
9. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010 que delega funciones en determinadas materias en el Sr. Jefe de División de Administración y Finanzas;
10. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la Republica;
11. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Res. Ex. y Orden de Compra del Vistos N° 6 anterior, se adquirió mediante licitación pública al proveedor Luis Alberto Colque Lerici, RUT 8.091.646-9, equipos de amplificación para Sala de Sesiones y Sala de Prensa de Intendencia Región de La Araucanía;
2. Que de acuerdo al proyecto del Vistos N° 5 anterior, se requiere efectuar la adquisición de **2 parlantes**, para utilizar con equipos de amplificación de audio antes señalados;
3. Que, los equipos que se requiere adquirir deben tener las siguientes características: tamaño 15 pulgadas, potencia 600 watts pasivo, y ser totalmente compatibles con el sistema de audio ya adquirido;
4. Que, por razones de compatibilidad y garantía, es necesario que los parlantes adicionales requeridos, sean adquiridos al mismo proveedor al cual se compró el sistema de audio, con el fin de que sean totalmente compatibles;
5. Que, según cotización del Vistos N° 7 anterior, el valor total de la adquisición de los 2 parlantes requeridos para Intendencia Región de La Araucanía es de **\$211.820.- (doscientos once mil ochocientos veinte pesos)** con IVA incluido;



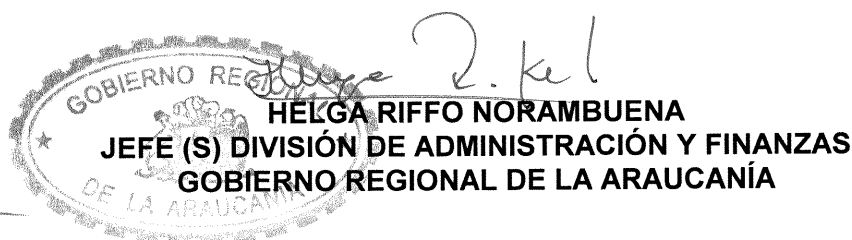
6. Que, en atención a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley del Vistos N° 2 anterior, y en el artículo 10 número 7 letra g) del D.S. del Vistos 3 anterior, procede el trato o contratación directa por la naturaleza de la negociación cuando “se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”.
7. Que, de acuerdo al artículo 51 del D.S. del Vistos 3 anterior, esta causal de trato directo no requiere del mínimo de 3 cotizaciones;
8. Que, el proveedor deberá entregar los artículos en el Edificio Intendencia Región de La Araucanía, ubicado en Manuel Bulnes 590, Temuco;
9. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la adquisición señalada.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, la contratación mediante **TRATO DIRECTO** para la adquisición de **2 parlantes** con el proveedor **Luis Alberto Colque Lerici, RUT 8.091.646-9, con domicilio en Victoria 2323, Valparaíso**, por un monto total de **\$211.820 (doscientos once mil ochocientos veinte pesos)**.
2. **DÉJESE** establecido que la adquisición de 2 parlantes, se realizará de acuerdo a la cotización presentada por el proveedor singularizado en el Resuelvo 1 anterior, documento que pasará a formar parte integrante de la presente resolución.
3. **DÉJESE** establecido que el valor total del producto se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía ubicada en calle Manuel Bulnes N° 590, piso 1, Temuco, previa recepción conforme del producto adquirido.
4. **DESÍGNESE** como supervisor de la contratación a don Gonzalo Carrasco Riquelme, funcionario a contrata del Gobierno Regional de La Araucanía.
5. **GÍRESE** la Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Luis Alberto Colque Lerici, RUT 8.091.646-9, con domicilio en Victoria 2323, Valparaíso, por un monto total de \$211.820 (doscientos once mil ochocientos veinte pesos).
6. **PUBLÍQUESE** la Orden de Compra respectiva, junto con la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
7. **DÉJESE** expresamente establecido, que el presente instrumento cumple las veces de contrato y de orden de compra, para todos los efectos administrativos y legales.
8. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la presente resolución al Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, según resoluciones del Vistos N° 4 anterior, Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 006 Sub Asig. 857, y **GÍRENSE** los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 1 y acorde con las disponibilidades de caja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE.

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”



HRN/CFC/GCR

Distribución:

- División Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso de Inversiones
- Oficina de Partes



LUIS ALBERTO COLQUE LERICI



COTIZACION

09867

REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS
Y VENTA DE REPUESTOS - CONSIGNACIONES

Victoria 2323 - Fono: 2450974 - Valparaíso
E.mail: luiscolque@live.com

Fecha: 14 de Agosto de 2014

Señor(es): Gonzalo Romero Fono: _____
Dirección: _____ Ciudad: _____

Tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P.UNITARIO	TOTAL
2	Parlantes 15" 600 Watts marca Hekse - Buenos ideal para mesa ofertado	89000	178000
		total nets	178000
		IVA	160710
		total	338710
	Traslado sin costo		

Lordgraf Fono Fax: 2496662 Valparaíso

Observaciones: _____

Fecha de Entrega: _____

Cotización válida por: _____

Luis Colque
FIRMA